



En Madrid, reunida el día 29 de junio la Junta Directiva de la Asociación AERCO, acuerda emitir el siguiente COMUNICADO:

1.- La asociación AERCO constata que, como consecuencia de los ajustes presupuestarios derivados del Programa de Estabilidad, que han supuesto reprogramaciones, resoluciones contractuales y una pérdida significativa de recursos presupuestarios, ha disminuido drásticamente la provisión de fondos presupuestarios necesarios para el adecuado mantenimiento de las carreteras de la red estatal, circunstancia que afecta igualmente a las carreteras de carácter autonómico.

2.- Comprueba la asociación AERCO en que en los dos últimos ejercicios se ha producido una drástica reducción de la licitación y adjudicación de los programas de conservación destinados al refuerzo de los firmes. Hasta el punto de que en el ejercicio de 2010 no se han efectuado licitaciones ni adjudicaciones en esa faceta de la conservación de las carreteras estatales.

3. Considera la asociación AERCO que es inaplazable disponer de recursos económicos que permitan atender de forma adecuada la conservación de firmes de las carreteras que permita garantizar la seguridad vial; mantener los numerosos puestos de trabajo que esta actividad genera y el aprovechamiento razonable de las cuantiosas inversiones en maquinaria hechas en los años anteriores por parte de las empresas del sector.

4.- AERCO entiende que si la Ley de Presupuestos Generales del Estado no dispone de esos recursos en condiciones habituales, el Estado debe proveer medios extraordinarios que no impidan la actividad de conservación.

5.- Sostenemos que constituye una medida justa y adecuada trasladar al usuario de las carreteras esos costes de conservación, por otra parte mínimos en relación con los costes del transporte, mediante un mecanismo que no sea inflacionista.

6.- Finalmente consideramos en AERCO que cualquier medida, que tienda a dotar financieramente y con carácter finalista la actividad de conservación de las carreteras, debe proveer no solo las necesidades del Estado sino las de la red de carreteras de las distintas Comunidades Autónomas mediante un reparto equitativo que tenga en cuenta la parte que respecto de la red total de carreteras tenga el Ministerio de Fomento o cada una de las Comunidades Autónomas.



En virtud de todo ello,

AERCO PROPONE AL GOBIERNO DE ESPAÑA:

1º.- El establecimiento de una tasa especial de TRES a CINCO CENTIMOS DE EURO sobre el precio de cada litro de combustible para el uso en vehículos de carretera que se venda en España.

2º.- Solicitamos el carácter finalista de esta tasa para atender en exclusiva la financiación de la conservación de la Red de Carreteras del Estado y de las Comunidades Autónomas, mediante el refuerzo de firmes.

3º.- Proponemos la distribución de la recaudación entre la Administración Central y la Autonómica en proporción a la parte de red viaria que administren respectivamente el Ministerio de Fomento o cada Comunidades Autónomas.

4º.- Encarecemos la adopción y articulación legal de este mecanismo fiscal con la mayor urgencia e inmediatez.

Hecha esta propuesta hacemos un llamamiento a todos los poderes públicos: Gobiernos de las Comunidades Autónomas, asociaciones sectoriales y profesionales así como a los usuarios de las carreteras, en general, para secundar una medida que estamos seguros requiere muy pocos sacrificios y aporta enormes ventajas a los usuarios de nuestra red de carreteras y al patrimonio viario, lo que finalmente redundará en seguridad y comodidad para todos.

Madrid, 5 de julio de 2011.-